**OBSERVACIONES PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II.3 DE CULTURA, TÍTULO VI “ENCUENTRO DE CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES” (INFORME NO. IC-CEC-2023-004)**

**CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE**

Anticipando mi apoyo a la moción de la concejala Ledesma Presidenta de la Comisión, simplemente decir que hay algunas observaciones de forma en el proyecto como la actualización de articulado a la normativa legal vigente, por lo tanto, es meramente necesario que se regrese a la Comisión para poder trabajar en eso y en algunos aspectos de fondo también, y estos aspectos de fondo son justamente lo que ya ha mencionado la compañera Ledesma, que es la relevancia y la importancia que tienen las parroquias rurales en el desarrollo y en el entorno, en el quehacer cultural en el Distrito Metropolitano de Quito. Así que, voy a hacer llegar a la Comisión las observaciones de forma.

**CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ**

Simplemente, desde ya cuente con mi respaldo señora concejala Analía Ledesma, cuente con mi respaldo y simplemente aportar señor Alcalde con la experiencia que se ha estado al frente de un gobierno parroquial durante diez años, algunos dicen, ¿Por qué no se quedó más? Le digo porque la ley ya no me permitió, pero bueno, señor Alcalde, decir sí las parroquias somos eso. Por ejemplo, topar un punto tan básico, concejal, para su información con las debidas disculpas a usted señor Alcalde que me dirija hacia la concejala, por ejemplo, Guangopolo, un espectáculo cultural el Seda Cero, es un espectáculo cultural que no se puede perder. Hablemos, por ejemplo, en la Ruta Escondida, tenemos unos cuadros vivos apegados a la religión y ahí explotan la iglesia más antigua de Ecuador, quinientos años, no puedo certificar porque no vivía en ese tiempo, pero así dice la historia. Si nos vamos por nuestro lado por el Valle de los Chillos, tenemos una expresión cultural tan maravillosa, tenemos los rucos de Amaguaña, los rucos en Alangasí, si nos metemos al valle de los aviones, como siempre, yo les digo lo que es Tumbaco, Pifo, Checa, ahí tenemos unas danzas tan hermosas que van relacionados lo que es a las flores, la parte baja o alta de Calderón tenemos estos personajes que dice la historia que salían a hacer el aseo aquí en Quito, los Capariches, y en todos los eventos culturales expresan las parroquias rurales eso en los encuentros. Pero hay un detalle concejal, permítame decirle, se sacrifican las parroquias preparando tres meses con los mejores cuadros, con las mejores experiencias históricas, llevan, pero lo mejor de lo mejor, y llegan allá señor Alcalde y son maltratados, porque estos cuadros de expresión dura cuatro minutos en escena y tres minutos en escena, y enseguida gente que está metida en este tema cultural y todo lo demás, ya saben lo que yo pienso de ellos, no necesito decirles aquí señor Alcalde: “Apúrese, ya baje, quien sigue, suba el otro, venga, tome”. ¿Y el presupuesto? Creo que hablan de 1´000.000,00 de dólares para ese encuentro, señor Alcalde, y llega a los gobiernos parroquiales si no me equivoco 4.200,00 dólares. Señor Alcalde, esta ordenanza, este tema que quiere aplicar la concejala le pediría de favor al levantar la información, que se invite a representantes de los gobiernos parroquiales, que se invite a gestores culturales de la zona de las parroquias y que se les escuche, y mediante esta información valiosa salga una chévere, bonita ordenanza donde estos encuentros culturales de las parroquias sean unas verdaderas fiestas, es un encuentro muy bonito y explotar lo mejor y lo malo desechar. De mi parte, cuente con mi apoyo, a las órdenes y si es que es de trabajar una comisión conjunta con Desarrollo Parroquial, me pongo a las órdenes concejala, igual a la Comisión, estoy a las órdenes si ustedes lo consideran así.

**CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ**

Tengo algunas observaciones más de forma que haré llegar por escrito a la Comisión para que puedan ser tratadas y debatidas, sin embargo, quiero hacer una reflexión desde la Comisión de Codificación Legislativa que nos preocupa mucho. El actual Código Municipal es un cuerpo normativo demasiado extenso, confuso y muy poco amigable para la ciudadanía que finalmente son los usuarios. Desde esa lógica, quiero pedirle a la Comisión que haga una exhaustiva revisión de este cuerpo normativo en cuanto al articulado que mezcla mucho la exposición de motivos y algunos artículos inclusive que regulan procesos administrativos. Esta reflexión quisiera hacerla extensiva a todos los compañeros concejales para que en sus nuevas propuestas de proyectos de ordenanza construyamos estos cuerpos normativos con el tamiz necesario como para entregarle a la Secretaría un documento que, previo a ser calificado sea de fácil uso para la ciudadanía. Insisto, tenemos un Código Municipal sumamente gordo e inservible que tenemos como tarea próxima su depuración, denos una mano y hagamos propuestas sólidas y bien construidas normativamente.

**CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR**

Sumándome a lo que manifestaban los señores concejales, también saludar desde este espacio, ya que una vez al año las treinta y tres parroquias se reúnen para mostrar e identificarse en la riqueza cultural, en la riqueza natural, histórica, dentro del tema de la producción, los saberes comunitarios, los saberes ancestrales; aquí aflora todo lo que son las artes, los oficios, la producción, manifestaciones artísticas, suelen ser muy creativos porque eso es parte de lo que vienen trayendo como memoria histórica que lamentablemente no hay ese impulso como debería ser, es parte de nuestra identidad de quiteña, nuestra identidad nacional. Dentro de este Proyecto de Ordenanza, primero también saludando a los miembros de la Comisión, a la Presidenta para que se pueda trabajar, pedirles que sea de una forma participativa, sé que lo vienen haciendo, pero sí es importante la participación ciudadana con las organizaciones culturales enriqueciendo desde la visión de las culturas, la diversidad que tiene cada una de estas parroquias, las comunas que están también inclusive dentro del área urbana. Ahí tenemos la presencia, lo que ya decía el concejal Noroña, estamos también los Quitu – Cara, los Rucos, los Yumbos, ya en el tema artístico los Pingulleros, que lo manifiestan a través de las danzas, a través de las expresiones corporales, es un patrimonio vivo inmaterial que muchas veces le dejamos de lado. Quisiera señor Alcalde, señores concejales, y cuando se hable de los presupuestos se inyecte los recursos suficientes para que se pueda también guardar esta memoria histórica a través no solamente del relato, sino también a través de documentos escritos; creo que eso es muy importante para fortalecer la identidad. En este caso también el Municipio de Quito debería optar, está dentro de esta normativa, hay algunos temas que sí se deben revisar, esta política pública debería asumirla ya directamente con mucha más fuerza. Dentro de los temas del articulado de esta propuesta de ordenanza, de este proyecto, tengo un sinnúmero ya de aportes que les voy a hacer llegar a la Comisión, también asistiremos a la invitación que nos haga la Comisión.